



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° 889 - SSMM , 09 MAR 2020

DE : CAROLINA PAVEZ - SECRETARIO MUNICIPAL - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
A : RAMON OLIVA - COORDINADOR - DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS
ANT. : MEMORANDUM N° 795/2020
REF. : REMITE CONTRATO DE ARRIENDO

Remito a Ud., Contrato de Arriendo, entre la Ilustre Municipalidad de San Antonio & Joaquin Barrera Tejeros, Rut N° 3.423.860-K.

De la propiedad ubicada en calle San fuentes N°2016, comuna de San Antonio, la propiedad será destinada en forma exclusiva para el uso dispuesto, esto es en el uso y funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de san Antonio.

CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / CPC / ram

DISTRIBUCIÓN:

CAROLINA SANTIS - SECRETARIA - DIRECCION JURIDICA -
MANUEL VIDAL - DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S) - I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO -

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Contrato

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799